

FTCV



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE POOMSABE Y FREESTYLE
TEMPORADA 2026 - 2027

FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Criterios de Selección de Poomsae y Freestyle y Reglamento Interno
Temporada 2026–2027

Preámbulo

La presente normativa tiene por objeto ayudar al Comité de Selecciones en el proceso de selección de los deportistas que representarán a la Comunidad Valenciana en los Campeonatos Oficiales durante la temporada 2026–2027, con especial foco en el Campeonato de España Adulto de Poomsae y Freestyle 2027.

Vigencia: desde el 22 de Febrero de 2026 hasta la fecha del Campeonato de España Adulto de Poomsae y Freestyle 2027. Podrá ser actualizada o matizada por la FTCV.

La decisión final sobre la composición de los equipos corresponde a la Comisión de Selecciones de la FTCV (Poomsae y Freestyle).

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 1. Competencia de la Comisión de Selecciones

- La Comisión de Selecciones aplica estos criterios y resuelve las convocatorias.
- Sus resoluciones son inapelables en el ámbito federativo.

Artículo 2. Obligación de participación autonómica

La participación en el Campeonato Autonómico es obligatoria salvo justificación por lesión deportiva o convocatoria oficial con la selección nacional, que deberá comunicarse y justificarse con antelación al Director Técnico.

La participación en el Campeonato Autonómico es obligatoria, salvo en los casos de lesión deportiva o convocatoria oficial con la selección nacional. En el supuesto de lesión, únicamente serán válidos los certificados médicos emitidos por los servicios médicos de la FTCV, los cuales deberán ser remitidos al Director Técnico con carácter previo a la celebración del Campeonato Autonómico.

CAPÍTULO II. Ranking autonómico y eventos puntuables

Artículo 1. Calendario y puntuación

Los eventos y su puntuación oficial se recogen en la tabla siguiente.

Cuadro de puntuación oficial (Poomsae y Freestyle)

Evento	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Cto. España Selecciones Adulto 2026	15	10	5	5	0	0
Cto. España Clubes Adulto 2026	15	10	5	5	0	0
Open Internacional de España 2026*	15	10	5	5	0	0
Campeonato Autonómico 2027	30	25	20	15	10	8
XIV Open Taekwondo C.V.	25	20	15	10	5	4
1.ª Jornada Liga Autonómica 26/27	20	15	10	10	0	0
2.ª Jornada Liga Autonómica 26/27	20	15	10	10	0	0
3.ª Jornada Liga Autonómica 26/27	20	15	10	10	0	0

Notas y disposiciones complementarias

- El Open Internacional de España 2027.
- En eventos nacionales o internacionales, solo puntuarán quienes estén inscritos cómo Selección Valenciana.
- La participación como DSA no otorga puntos en el ranking FTCV.
- La participación como DSA sin autorización escrita de la FTCV conllevará sanción.
- La participación en calidad de DSA sin la preceptiva autorización expresa y por escrito de la FTCV conllevará la correspondiente sanción disciplinaria.
- Entrenamientos abiertos: +3 puntos por sesión validada.
- Por convocatoria con la Selección Española: +50% del oro por competición/entrenamiento nacional acreditado (no aplicable si compiten como DSA).
- Si un deportista de la c. valenciana es convocado para participar en pareja o trio, por el cuerpo técnico y se niega, aun quedando primero en ranking individual, podrá perder su

plaza para el nacional si la comisión de selecciones así lo considera. Por su falta de compromiso con esta selección.

En el supuesto de que un deportista de la Comunitat Valenciana sea convocado por el cuerpo técnico para participar en modalidades de pareja o trío y rechace dicha convocatoria, aun ostentando la primera posición en el ranking individual, la Comisión de Selecciones podrá acordar, si así lo estima oportuno, la pérdida de su plaza para el Campeonato de España, en atención a la falta de compromiso con la selección autonómica.

CAPÍTULO III. Criterios de selección y desempates

Artículo 1. Criterios de selección

- Resultados en campeonatos autonómicos, nacionales e internacionales.
- Regularidad competitiva durante la temporada.
- Informe técnico del Director Técnico y la Comisión de Selecciones.
- Compromiso con el equipo de selección.
- En caso de empate o diferencia ≤ 10 puntos, la propuesta de titular la realizará el Director Técnico a la Comisión de Selecciones.

Artículo 2. Procedimiento de desempate

Si fuera necesario realizar desempate, se celebrará al finalizar el último campeonato o entrenamiento rankeable. Se comunicará el resultado lo antes posible.

CAPÍTULO IV. Gestión de equipos (dúos, tríos, quintetos)

Artículo 1. Formación de equipos

La Dirección Técnica podrá formar y proponer parejas, tríos y quintetos durante los entrenamientos y para campeonatos autonómicos, con consentimiento de los clubes si procede.

Las parejas, tríos y quintetos que representarán a la Federación de Taekwondo de la Comunitat Valenciana en los Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas serán designados, con carácter preferente, entre los deportistas que hayan obtenido la clasificación en modalidad individual para el Campeonato de España. En caso de resultar necesario completar plazas adicionales, estas se cubrirán con deportistas que hayan alcanzado la segunda o tercera posición en sus respectivas categorías individuales.

No se establecerá un ranking autonómico específico para las modalidades de pareja, trío o quinteto, sin perjuicio de que dichas formaciones puedan participar libremente en competiciones autonómicas a lo largo de la temporada.

En todo caso, la participación en competiciones autonómicas en dichas modalidades no implicará, bajo ningún concepto, la obtención de plaza o derecho de participación en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.

- Para campeonatos nacionales como Selección C.V., requerirá la autorización de la Comisión de Selecciones.

Artículo 2. Conservación de puntos por cambios de integrantes

- Tríos: si baja 1 integrante (lesión, cambio de categoría o criterio DT), se considera el mismo equipo si continúan 2 integrantes.
- Los clubes podrán formar parejas y tríos de club o de varios clubes.
- Las parejas y tríos NO RANKEARÁN, serán formados por el cuerpo técnico durante los entrenamientos y se tendrán en cuenta los propuestos por los clubes.
- Tríos: si bajan 2 integrantes, se considera nuevo equipo.
- Equipo Mixto y parejas Freestyle: será compuesto (a criterio del cuerpo técnico) por los deportistas que asistan a los entrenamientos y se tendrá en cuenta los propuestos por los clubes.

CAPÍTULO V. Requisitos, lesiones y exclusiones

Artículo 1. Requisitos básicos

- Licencia federativa FTCV en vigor.
- Asistencia a convocatorias de la selección cuando se requiera.

Artículo 2. Lesiones y problemas de salud

Cualquier alegación de lesión deberá ser evaluada por los servicios médicos de la FTCV.

Artículo 3. Exclusiones del equipo

- No asistencia a competiciones o concentraciones convocadas.
- Incumplimiento de normas de disciplina y protocolo FTCV.
- Mal estado de forma, falta de compromiso o actitud contraria a los valores de taekwondo
- Equipación: el entrenamiento debe realizarse con dobok; no se permite camiseta/pantalón no reglamentario.
- Faltas de respeto por parte del deportista, padres u/o entrenadores del componente de la selección.

CAPÍTULO VI. Organización técnica

Artículo 1. Cuerpo técnico de Poomsae y Freestyle

- Dirección Técnica FTCV: José Zafrilla Marabella.
- Técnicos del equipo de selección: Jeong Cheol Kim Kim
- Técnicos Equipo Infantil: Celia Sanchis Tolosa y Julia Segura Rodríguez.

Director técnico de la FTCV -José Zafrilla Marabella